





	<p style="text-align: center;">S E R V I C I O  E F I C I E N T E</p>	<p>Propender por la prestación de un servicio más amable y efectivo a los ciudadanos reduciendo y mejorando trámites, ofreciendo mejores condiciones para la prestación del servicio, capacitando, motivando, incentivando y evaluando a los funcionarios, creando sentido de pertenencia con la Administración y el servicio a la comunidad. Poner en marcha mecanismos de información y comunicación entre la ciudadanía y la Administración Municipal, abriendo espacios para facilitar la expresión ciudadana organizada y el control social sobre la gestión pública.</p>	<p>Atención al Contribuyente</p>	<p>Porcentaje de Reducción de Quejas</p>	<p>Realizar una capacitación a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y hacer Acuerdos de Pago con los contribuyentes que lo requieran y acepten.</p>	<p>Recursos Propios: \$ 20,000,000,00</p>	<p>Secretaría de Hacienda</p>										
					<p>Ahorro en el Gasto</p>	<p>Porcentaje de Estado de Avance de las políticas de reducción el Gasto Corriente a un 80% para el año 2004, para el año 2005 del 70% y para los años 2006 y 2007 el 65% frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, lo cual implica reglamentar Acto Administrativo de Austeridad del Gasto (50%) y cumplimiento de las metas fijadas por el Ministerio de Hacienda y Ley 617 de 2000 (50%)</p>	<p>Mantener el Indicador de Ley 617 de 2000 y fomentar la austeridad en el Gasto</p>	<p>Ahorro disponible de los Ingresos de Libre Destinación</p>	<p>Secretaría de Hacienda</p>								

**MUNICIPIO DE PIEDECUESTA  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN DE ACCION**

COMPONENTE ESTRATEGICO	PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTO O ACCION	META	ACTIVIDADES	FUENTES DE RECURSOS	RESPONSABLES	PROGRAMACION MENSUAL
E G P F E U I S B C T L I I I E O C N N A T E	A D M I N I S T R A C I Ó N  E P Ú B L I C I T A R I O N A	Incorporar y/o aplicar estrategias gerenciales para el desarrollo de la Administración Pública, con el fin de hacer más eficiente la prestación de servicios sociales y económicos.	Elaborar el Plan Indicativo de Gestión	Implementación de un programa de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, lo cual implica elaboración plan indicativo 25%. Implementación de los planes de acción 10%, alimentación programa sinergia y ssepi 40%, desarrollo y puesta en marcha del programa 25%.	Recibir las instrucciones y capacitaciones pertinentes para la construcción del Plan Indicativo		LUIS HUMBERTO GOMEZ GONZALEZ	

Coordinación Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo























